Miercoles 7 de Noviembre de 1866 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca--Año 3--Núm. 650

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

NOVIEMBRE 7.

La dichosa muerte de San Prosdocimo, en Pádua, primer obispo de esta ciudad, ordenado obispo y enviado á ella por el apóstol San Pedro á predicar el Evangelio; en cuya mision resplandeció por sus muchas virtudes y milagros, y murió en santa paz.
San Erculano, obispo y mártir, en Perusa.
San Amaranto, mártir, en el mismo dia: el cual terminó su vida en Albi, peleando por la fé católica, y vive en el cielo.
El martirio de los santos Melasippo, Antonio y Carina, en Ancira, en tiempo de Juliano Apóstata.
San Engelberto, obispo en Colonia; quien padeció martirio en defensa de la libertad de la Iglesia, y por obedecer á la iglesia Romana.
San Aquiles ó Aquilas, obispo en Alejandria, esclarecido por su doctrina, fé, erudicion y costumbres.
La dichosa muerte de San Wilbrordo, obispo de Utrech en Frisia; el cual fué ordenado obispo por el papa San Sergio, y predicó el Evangelio en Frisia y en Dinamarca.
San Rufo, obispo y confesor, en Metz.
San Florencio, obispo, en Strasburgo.

Efemérides.

1810—Primera gran batalla de la Revolucion Argentina ganada en Suipacha por el general D. Antonio Gonzalez Balcarce, la que decidió de la libertad del Potosí y todo el Alto Perú hasta el Desaguadero.

Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo, para Canelones, Santa Lucia, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

EL SIGLO

Los deberes del periodista.

Nada tiene de importante la mision del escritor en los tiempos normales, porque no hace sino seguir el impulso de los sucesos y analizar con mas ó menos criterio las resoluciones del poder ó las leyes emanadas del Cuerpo Legislativo.

Cuando su palabra es necesaria, es sin duda en circunstancias extraordinarias, en que el público está pendiente de sus opiniones que contengan los desbordes de la autoridad y hagan palpables todas las necesidades que se deben satisfacer.

No hemos podido menos de lamentar la separacion de la prensa, que nos anuncia el Dr. D. Bonifacio Martinez, en un artículo que reproducimos en la seccion *Interior*, porque él ha sido uno de los sostenedores mas constantes de los buenos principios, y su vacío será difícil de llenar.

Compañeros en la propaganda electoral, hemos conservado la fuerza de voluntad de no abandonar nuestras tareas porque no nos descorazona una decepcion, ni nos creemos con derecho de abdicar la propaganda liberal que ha formado la popularidad de *El Siglo*.

Para que lleguemos á restablecer los poderes públicos, debemos trabajar desde ahora en moralizar todos los ramos administrativos, para que no se repita lo que ha sucedido ni se malgasten los buenos deseos que á la par de los hombres sensatos, estamos seguros que abriga el Gobierno.

En esta obra colosal, el esfuerzo aislado es insuficiente; y conociendo el patriotismo del Dr. Martinez, no juzgamos su retirada sino como un acto momentáneo de indignacion, pues no creemos que le falte aliento para llevar adelante la obra del bienestar de la República.

La prensa es un apostolado que como tal, tiene sus mártires; pero en pos de la corona de espinas, viene la aureola de gloria que ilumina la frente del que no ha cedido en la lucha de las pasiones, hasta conseguir su objeto.

Precisamente estamos en la época de reparacion y como lo hemos dicho repetidas veces y ayer mismo lo manifestamos, es preferible la Dictadura á la imposicion de candidatos que formarian una Asamblea aparente, con visos de constitucional.

Es solo ante esta consideracion, hija de las circunstancias, que pusimos punto final á la cuestion de Elecciones, dando otro giro á nuestro pensamiento, porque la resolucion gubernativa es un hecho consumado y perderiamos el tiempo en seguir la propaganda.

Esto no importa adherirnos al resultado obtenido, y por eso dejamos consignada nuestra protesta, para cuando en el porvenir se nos llame á dar cuenta del desempeño de nuestra mision en la prensa.

Quedan sin embargo cuestiones económicas de que ocuparse, abusos que corregir, atribuciones que definir y mucho que moralizar en diferentes ramos de la administracion.

No es solo de teorías liberales de lo que vive un diario; y aun cuando ellas facilitan la pesada redaccion con que todos los dias tenemos que llenar una columna, con un poco de contraccion al estudio de las necesidades del momento, nunca faltan argumentos nuevos, si se tiene fé en el porvenir y conciencia de llenar un deber sagrado.

En esa noble tarea, creemos que no nos ha de abandonar nuestro estimado cólega; y puesto que no servimos á personalidades ni debemos tener el amor propio de hacer infalibles nuestras doctrinas, vamos adelante en la senda del progreso y de la justicia, porque la constancia todo lo alcanza.

Nuestro concurso como ciudadanos, lo debemos al pais; y el medio de hacerlo grande y próspero y de levantarlo á la altura conveniente, es uniformar las ideas de todos los hombres libres y acompañar al Gobierno con su consejo, hasta el momento en que veamos á la República revestida de un carácter Constitucional.

Detenernos al principio del camino por haber encontrado un tropiezo, seria, en lugar de propender á la reorganizacion social, consolidar la anormalidad de las circunstancias y permanecer estacionarios.

Sobre todo, nos hemos hecho solidarios de los actos de la Revolucion Libertadora, y mientras su gefe esté al frente del Gobierno, seria una contradiccion no acompañarlo hasta el último momento.

Si obra bien, para enaltecer su nombre; si se desvia del buen camino, para censurarle con la lealtad de buenos amigos.

No creemos que llegue este caso, porque encontramos muy fundadas las razones que expone en su manifiesto y las cuales habiamos previsto hace mucho tiempo, cuando deciamos que no se improvisan las situaciones.

No es de cierto la culpa del cólega, ni nuestra, ni lo es tampoco del General Flores que ahora palpa prácticamente el desquicio en que se hallaba el pais, y sobre el cual hemos llamado tan repetidas veces la atencion del Gobierno anterior.

Recordamos que con mas ó menos palabras, terminábamos hace tres meses un artículo, diciendo que haciamos responsable ante la historia al Gobierno que por su indiferentismo no hacia escuchar su palabra en pró ó en contra de la reorganizacion social. Entonces era todavia tiempo; hoy ya es tarde, y sin reconocer la situacion en principio, queremos sostenerla en la práctica, salvándola de toda complicacion.

F. y A.

De nuestro corresponsal.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1866.

Señor Editor de *El Siglo*.

Muy señor mio.

La correspondencia de esta semana la empiezo con noticias del teatro de la guerra, llegadas ayer por el vapor *General Flores*.

El General Polidoro trató de formar una batería avanzada sobre el estremo de su izquierda, y en la madrugada del 30 los paraguayos se propusieron impedir los trabajos, viniendo sobre ese punto con mucha artilleria.

Los brasileros los recibieron á las 5 de la mañana con un vivo fuego de cañon, al cual contestaron aquellos, trabándose una pelea bastante reñida con aquella arma, alternándose con fuego de fusileria, hasta las 3 de la tarde, hora en que cesó el cañoneo.

Segun se dice, insignificantes fueron las pérdidas para tanto proyectil despedido por el enemigo, pues apenas llegan á 17 los heridos de los brasileros y algunos hombres muertos.

Se ha dicho tambien que el objeto del General Polidoro era situar esa bateria para defender un camino que proyectaba establecer con Curuzú, y lo cual, conseguido, será de inmensa importancia.

Llegaron al Cerrito los encorazados *Herval*, *Colombus y Mariz é Barros*: este último siguió directamente á la Escuadra.

Se estaban desmantelando, lo que quiere decir, que van de refresco á empezar su servicio.

El vapor *Eponina* llegó y desembarcó en *Curuzú* las tropas que embarcó en esa ciudad, é hizo lo mismo en Itapirú el *Julia*.

El Ministro del Culto Dr. Don Eduardo Costa que como V. sabrá, fué en comision de este Gobierno cerca del General en Gefe, quedaba en el campamento y debia regresar á esta ciudad en el transporte *Susan Berne*.

Los paraguayos activan sus fortificaciones, y se asegura que tienen en bateria cien *bocas de fuego*: de ellas cuarenta sobre el rio Paraguay, formando las baterias de Curupaity.

—Le escribia estas páginas, cuando me anuncian la llegada del *Guaraní* de Corrientes:

—Recibo con otros amigos en el muelle al distinguido jóven D. Juan Galbó, Comandante del 1er Batallon de Guardias Nacionales de esta ciudad, llegado en el *Cisne*; y viene con él, el Sr. D. Adrian Rossi, Comisario General del Ejército.

Se encuentra tambien entre los pasageros el cirujano del vapor brasilero *Enrique Martins* D. Joaquin M. Caminhóa.

Nada dicen de particular estos y los demas pasageros: confirman las noticias del bombardeo del dia 30 y agregan que el dia 31 los paraguayos hicieron varios disparos de cañon sobre la linea que forma el ejército argentino.

En el muelle recibió un amigo una carta en que le dicen que los brasileros ocuparon á la *sordina* un monte que existia entre las dos lineas de Tuyutí, y que hasta ahora estaba considerado como campo neutral: de ese punto se posesionó fuertemente una columna de artilleria é infanteria de Polidoro, y entonces los paraguayos al saberlo, lo bombardearon.

Esto concuerda pues, con la noticia que se recibió por el vapor *General Flores*.

Esta carta es del campamento Argentino, de un Gefe, y dice tambien que la Escuadra bombardeó á Curupaity. Yo creo esto un error, pero disculpable, pues de donde escribe aquel, oyó el fuerte cañoneo hacia su izquierda y por el rio Paraguay, de lo cual deduciria que era la Escuadra la del fuego.

—El encorazado *Herval* llegó al Cerrito á remolque del *Colombus*, por habérsele descompuesto un hélice en el viage.

—Los periódicos de Corrientes, cuyas últimas fechas son del 2, nada contienen de notable.

—Del Interior nada de particular. La Provincia de Córdoba se prepara á mandar nuevos contingentes al Ejército.

—Pasaré ahora á noticias locales.

—De á bordo del *Rio Paraná* desembarcó hoy el Obispo de ese Estado, que viene á presidir la ceremonia de la recepcion de nuestro Arzobispo, segun lo ha anunciado hace dias *El Nacional*.

—En *La Tribuna* de ayer he visto una noticia de mucho bulto, cual es el nombramiento del Dr. D. Valentin Alsina para Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Gobierno de Chile.

Agrega, no obstante, ese diario, que el nombrado aun no ha contestado si acepta ó no.

—Sigue la plaza asombrada por el notabilísimo descenso del metálico, con perjuicio de una docena de agiotistas y en provecho de los consumidores, quienes en breve notarán las ventajas de este cambio, cuando los efectos de consumo comiencen á bajar de precio, lo cual no se hará esperar ni será de estrañar, desde que los comerciantes al menudeo compran á papel moneda, y hoy este tiene un valor notable con relacion al peso fuerte.

—Segun un diario de ayer «el Marqués de «Caxias trae una amistosa carta del Emperador «para el General Mitre, contestando á una muy «estensa que éste le escribió despues del asalto «de Curupaiti.»

Creo lo primero muy posible, porque no es dudoso, como tampoco lo es que el General en Gefe le escribiese en aquella época: en cuanto á la estension no creo que pueda considerarse de otro modo que como juicios del escritor, porque nadie sabe lo que escribió el General Mitre al Emperador: fué de su puño y letra, y de su contenido nadie está impuesto.

—Agrega el diario á que me he referido antes, que el Sr. Octaviano ha recibido *nuevas* instrucciones de su Gobierno.

—Varios amigos del valiente Coronel D. Mateo Martinez proyectan obsequiarle con una medalla de oro, costeada por suscricion popular.

Llevará estas inscripciones.

En el anverso, al rededor del busto del Coronel Martinez, esta dedicatoria:

LA AMISTAD AL HÉROE Y AL PATRIOTA.
Año 1866.

Al reverso en el centro:

EJÉRCITO LIBERTADOR
AL MANDO DEL GENERAL LAVALLE.
DEFENSA
DEL SITIO DE MONTEVIDEO.
PAVON.
CAMPAÑA CONTRA EL PARAGUAY.
24 DE MAYO.
ASALTO DE LAS TRINCHERAS EL 18 DE JULIO

Abrigo la esperanza que en esa ciudad, donde D. Mateo Martinez tiene muchas amistades y simpatias, y donde como lo indica una de sus inscripciones, contribuyó con su brazo á la heróica defensa de Montevideo, habrá muchos compañeros de causa que gustosamente pondrán sus nombres en la lista de suscricion.

—Ha partido ya para el ejército el Teniente Coronel D. Alfredo Seguí, á quien espero ver muy pronto al mando de los Batallones de linea. Van á seguirle otros gefes de renombrado valor.

—Llegó hoy al puerto un vapor con bandera brasilera al tope y fondeó en la canal.

Ha llamado mucho la atencion el que no haya comunicado con tierra en el dia, pues se supone esté abordo el marqués de Caxias ó el Consejero Octaviano, que los diarios de ayer anunciaban su próxima llegada.

Estoy en duda sobre esto.

Nada mas tengo por hoy que decirle.

(*Su Corresponsal.*)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 6 de 1866.

DECRETO.

Habiendo el Inspector General de Obras Públicas, D. Antonio Montero, desobedecido por dos veces las órdenes superiores que le prescribian permitir sacar copia de un plano en un espediente; y encontrándose en el mismo caso la Seccion Topográfica de aquella oficina, que se ha permitido devolver sin cumplir dos disposiciones del Gobierno con observaciones inconvenientes, el Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Cesan en sus respectivos destinos, los Srs. D. Antonio Montero y el Gefe de la espresada Seccion Topográfica.

2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

El nuevo sistema de pesas y medidas

(*Continuacion.*)

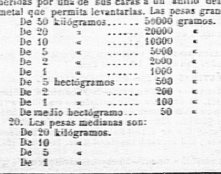
16. Las medidas para la venta de liquidos en detalle serán ocho, á saber:
1ª Doble litro.
2ª Litro.
3ª Medio litro.
4ª Doble decilitro.
5ª Decilitro.
6ª Medio decilitro.
7ª Doble centilitro.
8ª Centilitro.

Estas medidas deben de ser de estaño, con doble altura de su diámetro, tomado interiormente. Para ventas del aceite ó del alcohol, pueden ser de lata.

17. Para la venta de la leche esclusivamente, habrán seis medidas mas, de lata, que empiezan por el «doble litro» y concluyen en «medio decilitro»; pero el diámetro interior de estos seis cilindros será igual á su altura.

18. Para el comercio por mayor de líquidos son especialmente destinados el «hectólitro», el «medio hectólitro», el «doble decálitro» y el «medio decálitro».

19. Las medidas de peso se dividen en tres clases: pesas grandes, medianas y chicas. Las primeras serán de fierro fundido y de figura exagonal, estando adheridas por una de sus caras á un anillo del mismo metal que permita levantarlas. Las pesas grandes son:



De 50 kilógramos	....	50000 gramos.
De 20 «	....	20000 «
De 10 «	....	10000 «
De 5 «	....	5000 «
De 2 «	....	2000 «
De 1 «	....	1000 «
De 5 hectógramos	....	500 «
De 2 «	....	200 «
De 1 «	....	100 «
De medio hectógramo	..	50 «

20. Las pesas medianas son:
De 20 kilógramos.
De 10 «
De 5 «
De 1 «
De medio kilógramo, ó.. 500 gramos.
De doble-hectógramo ó.. 200 «
De un hectógramo ó..... 100 «
De medio-hectógramo ó.. 50 «
De doble decágramo, ó.. 20 «
De medio-decágramo, ó.. 5 «
De doble gramo ó....... 2 «
De un gramo.

Estas piezas serán construidas de cobre, en forma de un cilindro surmontado por un boton que sirva para tomarlas.

21. Las pesas chicas que sirven principalmente para las monedas, para los análisis químicos y las esperiencias físicas mas delicadas, son nueve, empezando por la de cinco «decígramos» y concluyendo por la de un «miligramo».

Pueden ser de cobre, de platina ó plata, siendo en forma de planchitas cuadradas con sus ángulos levantados, á fin de poderlas tomar.

22. Los instrumentos de pesar serán:
1º. La balanza de brazos iguales.
2º. La romana.
3º. La balanza-«báscula.»
4º. La báscula-romana.
5º. La balanza Roberval, ó de cualquier otro sistema.

23. El «sello de garantia», en forma de punzon, á que se refiere el artículo 9º., será uniforme para todos los departamentos, teniendo, sin embargo, un signo particular para cada uno de ellos, de modo que no pueda confundirse la responsabilidad de los respectivos contrastadores; pudiendo hacerse dicho sello de distintas dimensiones, segun las diversas medidas en que deba imprimirse.

24. Tanto la forma general del sello de garantia, como sus dimensiones y signos particulares, serán determinados por el verificador general, con aprobacion del Gobierno.

25. Será igualmente de su atribucion proponer á la aprobacion superior la forma y dimension del punzon ó «sello de comprobacion,» que estará esclusivamente á su cargo.

26. Sin perjuicio del destino que se asigna á este sello en el artículo 10, servirá ademas para hacer constar la exactitud de las pesas y medidas que pueden sugerir dudas y ser motivo de cuestion.

27. Los contrastadores públicos responden por las faltas de exactitud en las pesas y medidas que hayan sellado.

28. Los que se sirvan de dichas medidas no tendrán responsabilidad sino en los casos que las faltas sean causadas por el uso ó por malicia, quedando entonces sujetos á las multas que la ley impone.

29. El uso de punzones falsos es indicio de crimen, siendo á la vez responsables tanto el que lo haya grabado, como los que se sirvieren á sabiendas de pesas y medidas marcadas con ellos.

30. Se reputarán falsos los sellos ó punzones que no pertenezcan y sean impresos por contrastadores públicos, aun cuando las pesas y medidas se encontraren exactas.

31. Será de cargo del verificador general restaurar de los contrastadores departamentales, en caso de renuncia, destitucion ó muerte, los punzones de que se sirvan y los patrones prototipos que tengan á su cargo.

32. Las JJ. EE. AA., siempre que lo crean oportuno y por lo menos una vez todos los años, harán visitar por alguno ó algunos de sus miembros y el contrastador, las casas de consignacion y de negocio por mayor y menor, las barracas, las boticas, droguerias, talleres, oficinas, etc., haciéndose presentar y examinando cuidadosamente las pesas y medidas de que se sirvan. En los puntos donde la inspeccion ocular no puede hacerse por las mismas JJ., serán sustituidas por los comisarios de policía que se pongan á sus órdenes.

33. Los gefes políticos prestarán para el efecto el apoyo que les sea requerido por las espresadas JJ., y pondrán á su disposicion para el acto de las visitas los comisarios de policía que puedan ser necesarios.

34. Igual asistencia será por ellos prestada al verificador general en todas las ocasiones que inspeccione por sí mismo las oficinas de los contrastadores y las casas de negocio.

35. Los agentes de policía tendrán á su vez el deber de vigilar que los lecheros, en los mercados públicos, en los negocios ambulantes, en los establecimientos de labranza, saladeros y casas de trato dispersas en la campaña, no vendan al público, ni se sirvan de pesas y medidas antiguas ó sin contraste, recogiendo las de una y otra clase que encontraren y presentándolas al gefe político respectivo, quien impondrá las multas correspondientes, pasándolas á la Junta á que pertenezcan, sin perjuicio de hacer purgar las faltas que dichas medidas pueden contener.

36. Nadie podrá escusarse de exhibir á la inspeccion las pesas y medidas de que se sirva en sus transacciones con el público, bajo la pena de una multa de 25$, sin perjuicio de las demas á que dé ocasion la falta de contraste ó fallas que pueden tener.

37. La falta de contraste se pagará con una multa de 25$ por cada ejemplar, inutilizándose además la pesa ó medida que se halle sin él.

38. El uso de las que no pertenezcan al sistema legal se penará con una multa de 25$ por la primera vez y de 50 por la segunda, inutilizándose igualmente las que se hallasen de esta clase. La reincidencia por tercera vez, se penará con doble multa, prohibiéndose además vender, al autor de la falta.

39. Las pesas y medidas métricas que se encuentren fallas, serán recogidas por los visitadores, sin perjuicio de las multas que se aplicarán con arreglo á la siguiente tarifa:

LINEALES.

En el metro y sus múltiplos por cada milímetro de falta	2 $
En el medio metro	4 »
Doble decímetro	20 »
Decímetro	40 »

MEDIDAS PARA ÁRIDOS.

Cualesquiera de ellas pagará 4$ por cada milímetro de menos en su altura ó en su diámetro. Si la falta fuese en los dos términos, se exijirá la multa por ambos.

PARA LÍQUIDOS.

Desde el *doble-litro* hasta el *centilitro*, pagarán de multa 2$ por cada milímetro de menos en su altura ó en su diámetro. Si la falta fuese á la vez en los dos, se exijirá la multa por cada una de ellas.

PONDERALES.—Pesas mayores.

De 50 kil., por cada 30 gramos de falta	0,50 de multa,
De 20 « « « «	1, «
De 10 « « « «	2, «
De 5 « « « «	3, «
De 2 « « « «	4, «
De 1 « « « «	5. «
De 5 hectógramos, por cada gramo de falta	0,15 multa
De 2 « « « «	0,20 «
De 1 « « « «	0,25 «
De ½ « « decígramo «	0,15 «

MEDIANAS.

Doble decágramo, por cada decígramo	0,20 «
Decágramo, por « « «	0,25 «
Medio decágramo, por centígramo «	0,15 «
Doble gramo, por « « «	0,20 «
Gramo, por « « « «	0,25 «

CHICAS Ó DE PRECISION.

De 5 decígramos, por cada centígramo	0,30 «
De 2 « « « «	0,35 «
De 1 « « « «	0,40 «
De 5 centígramos, por cada milígramo	0,45 «
De 2 « « «	0,50 «
De 1 « « «	0,55 «
De 5 milígramos, por « « «	0,60 »
De 2 « « « «	0,65 «
De 1 por cada decimilígramo « «	0,70 «

INSTRUMENTOS DE PESO—(art. 22.)

Las balanzas, romanas, etc., que pesen de 50 kilógramos para arriba, 4$ por cada 30 gramos de falta.
De 10 á 50 kilógramos, 3$ id. id. id. id.
De 5 á 10 id. 2$ id. id. id. id.
De 5 abajo, 0.40 por cada decágramo.

40. Para el contraste ó «sello de garantia,» ó para el de «comprobacion» en las pesas y medidas que puedan importarse, queda establecida la tarifa siguiente:

En el metro y sus múltiplos	$ 1,00
Medio metro	0.40
Otros divisores	0,20

MEDIDAS DE ÁRIDOS.

Por cada una de las seis primeras	0,50
Por cada una de las restantes	0,20

MEDIDAS PARA LÍQUIDOS.

Por cada una de ellas	0,20

INSTRUMENTOS DE PESO.

Básculas-romanas y romanas-básculas, por cada 100 kilógramos	0,04
Por cada contrapeso	0,25
Romana de pilon	1,00
De otro sistema	1,00
Balanzas de brazos iguales	0,50

41. Comuníquese y dése al registro competente.

INTERIOR

Nuestra última palabra.

Hemos sostenido hasta última hora, la necesidad palpitante de constituir el pais, porque ella envolvia la probidad política del partido, y la consecuencia con los principios que sirvieron de programa á la Revolucion.

En nuestro triple carácter de ciudadano, hombre de la ley y periodista, profesamos un culto á la verdad en todos tiempos y lugares.

Nuestra palabra de ayer es la palabra de hoy, y será la de mañana.

El pueblo, único soberano en las democracias, es tambien el único origen del poder público.

Estas verdades, eternas é inmutables, son las que hemos aprendido en el áula, las que enseñariamos en la cátedra y propagado en la prensa. Esas sostendremos en los momentos mas difíciles de nuestra vida.

Hemos hecho todos los esfuerzos por encaminar la situacion por las grandes rutas de la verdad política.

Hemos sostenido la Constitucion como único programa del partido liberal.

Acéfalos los poderes públicos, ¿qué resta sinó constituirlos? ¿Qué otro camino, sino apelar á la soberanía popular, fuente de todo derecho, de toda reorganizacion?

Estas palabras consignadas en un programa del General Flores, han servido de tema á nuestra prédica.

En presencia de un nuevo Programa que ha visto la luz pública declarando la continuacion de la Dictadura, dos caminos únicos nos quedan indicados por la fuerza de los sucesos, el deber y el honor.

O hacer una oposicion abierta á la Dictadura, ó retirarnos de la prensa.

El tacto político nos aconseja el segundo, y al retirarnos con la conciencia tranquila y las manos puras, no lo hacemos por temor de caer exaustos de fatiga al pié de la bandera. El tiempo se encargará de hacer justicia á la rectitud de nuestras intenciones y elevacion de propósitos.

Desde hoy quedamos completamente desligados de la solidaridad política de la redaccion.

No concluirémos sin dar un voto de simpatía y afecto á mas de un amigo que, comprendiéndonos en la situacion difícil por que atravesamos, ha estrechado nuestra mano de corazon.

B. MARTINEZ.

La reunion de ciudadanos.

Segun informes que creemos verídicos, el General Flores reunió á seis ciudadanos para tomar una resolucion tan grave y tan trascendental cual era la continuacion de la dictadura.

En esa reunion se encontraban los Generales D. José G. Suarez, D. Francisco Caraballo, D. Francisco A. Vidal, D. Mateo Magariños, D. Antonio Rodriguez Caballero y D. Manuel Aguiar.

Vertieron su opinion en favor de las elecciones los Generales D. José G. Suarez, D. Francisco Caraballo y Dr. D. Francisco A. Vidal. En pró de la continuacion de la Dictadura *D. Mateo Magariños Cervantes, D. Antonio Rodriguez y D. Manuel Aguiar*, Gefe Político actual.

En seguida se les presentó el manifiesto que estaba ya confeccionado, redactado é impreso.

(*La Opinion.*)

Sr. Redactor de *La Opinion Nacional*.

Habiendo llegado á mi noticia, el que se dijo que en la noche del sábado al domingo pasado fui á casa del general Flores á darle parte de una soñada conspiracion encabezada por D. Eduardo Bertran, el Dr. D. Bonifacio Martinez y el General D. José G. Suarez contra su persona y gobierno, vengo á declarar y declaro que ese dicho importa una infame calumnia.

Por carácter, principios y educacion, estoy muy arriba de indignidades de esa naturaleza, y desafío al miserable calumniador á que me pruebe lo contrario.

Sírvase dar publicidad á estos renglones y se lo estimará S. S. S.

Lucas Bergara.

Departamento de Paysandú.

El Sr. Hammetto, Secretario de la comision auxiliar de Fray-Bentos partió el Domingo para su destino; el coronel Mundell ha ido á su estancia, y el Gefe Político parte tambien para la campaña próximamente. Este acaba de hacer un viaje á Fray-Bentos y viene muy complacido de los adelantos de aquella localidad, y mas particularmente de la fábrica de extracto de carnes; nos asegura que se piensa plantear dos semejantes por la misma sociedad, una en Gualeguaychú y otra en Rio Grande.

—La Diligencia de Tacuarembó entró el sábado á la noche con algunos pasageros, y no trae noticias de importancia.

—Se confirma la noticia de la próxima llegada del General Flores á visitar este Departamento y el Salto, de lo que nos felicitamos; por que es natural esperar algunas ventajas para nuestro departamento y principalmente para sus obras públicas.

—La señora Da. Nicolasa Taborda de Caraballo, esposa del Sr. General D. Francisco Caraballo, dejó de existir anteayer.

Se nos dice que hacia algunos dias que andaba un poco enferma, pero no estaba en cama: el mártes de mañana el criado le llevaba el mate á la cama cuando ya la halló cadáver; el sirviente se asustó y salió gritando á avisar á los vecinos, quienes acudieron al momento, pero nada podian ya hacer. Ayer fué llevada á su última morada.

Acompañamos á la familia en su justo dolor.

—La obra de la iglesia ha empezado de nuevo y creemos que se piensa activar los reboques interiores, en virtud de algun nuevo contrato que no conocemos. El Sr. Antonio Lasarga renunció el nombramiento que le espidió la Junta, de miembro de la Comision de Inspeccion, y no sabemos si se ha subrogado todavía.

—Los ómnibus iniciadores que habian desaparecido hace algun tiempo, van á establecerse de nuevo en la carrera al puerto; pero ignoramos todavia la estacion que hayan designado en el pueblo. Suponemos que será en la agencia de vapores en la plaza. La semana pasada han hecho varios viajes con el fin de probar los caballos.

—Dentro de poco tiempo van á desaparecer dos feas ruinas de la esquina calle Queguay y 18 de Julio; los propietarios D. Marcos Meslier y la testamentaria de Youns van á edificar buenas casas que con la que concluye de edificar el Sr. Miramond, darán otro aspecto á esa parte céntrica del pueblo.

Salto.

COMPAÑIA DRAMATICA—Ha concluido sus trabajos, y segun tenemos entendido se dirije á Paysandú.

Le deseamos un buen resultado en su empresa, y no dudamos que lo tendrá, pues es acreedora á ello.

La falta de la 1.ª actriz Doña Maria Toral será remediada con la incorporacion de la distinguida artista Doña Carolina Toral, que llenará cumplidamente y con ventaja ese vacío, á que se agregará la de su esposo D. José Enamorado, actor de gran crédito en el Rio de la Plata.

HA LLEGADO—De San Eugenio, Su Señoría Ilustrísima el Sr. Obispo de Megara, nuestro Vicario Apostólico: ignoramos el tiempo que permanecerá entre nosotros. Saludamos á este personaje.

(*Eco de los Libres.*)

Departamento de San José.

El Norte hace las siguientes observaciones respecto de la rectificacion del Sr. Aguiar, empleado de la Contaduria, publicada dias pasados en este diario:

«Por lo que resulta del contenido tanto en la solicitada del amigo de la justicia como de la indirecta del Sr. Aguiar, queda probado que es desgraciadamente muy cierto que las escuelas de Jesus-Maria y el Bañado no existen, ni han existido, apesar de figurar en el presupuesto mas de seis años.

«En cuanto á la metamórfosis y que (es un disparate) confundir con estraordinario, creemos que el Sr. Aguiar se precipitó un poco en su fallo; y tanto, que desconocia de donde venia el negocio.

«Primeramente declaramos que no ha sido nuestro ánimo el empañar en lo mas mínimo, la proverbial exactitud de la revisacion de cifras y comprobantes de la actual Contaduria G., y nada de esto divisamos en nuestro artículo. Si decimos que hay metamórfosis, no nos será difícil probarlo.

«Es indudable que el presupuesto Departamental es la guia de la inversion de los fondos, para los encargados de la administracion de ellos.

«Entre las varias reparticiones en que se divide el presupuesto de este Departamento, hay un rubro asignado para las escuelas de Jesus Maria y Bañado; los fondos del Departamento alcanzan á cubrir ese rubro; las escuelas no se instalaron por cualquier causa que sea.

«Se pide autorizacion para hacer otros gastos que se denominan estraordinarios; por existir la plata correspondiente á las escuelas que no existen, se hecha mano de ella y se cubren los estraordinarios que se pagan mensualmente; para plantear ahora las escuelas no hay plata, puesto que la plata destinada en el presupuesto á las escuelas, sirve para cubrir los estraordinarios; ¿No será esta una metamórfosis?

«Si la Contaduria es la observadora para que los Departamentos no se escedan en gastos no presupuestados, nos parece casi justo que tambien observase que no se dejase sin justa causa de aplicarse los fondos á lo presupuestado, y que si ha de haber deficit, que recaiga sobre los estraordinarios con preferencia.

Observaremos algo mas, ya que el Sr. Aguiar nos ha facilitado el *argumento* por la relacion de los gastos mensuales de Preceptores, que á nuestro juicio no destruye la denuncia de la metamórfosis anterior, sino al contrario, viene á denunciar otra; en dicha relacion aparece un Sr. Ubaldo Lopez, que recibe el sueldo como preceptor de la escuela de la Trinidad, cuando este Sr. hace cerca de un año está retirado á mejor vida.

«Un maestro de escuela, pago, sin escuela, aunque la Contaduria no tenga la culpa, ¿no será esta otra metamórfosis?»

EXTERIOR

Entre-Rios.

Leemos en el *Uruguay*:

BANCO—El Sr. Zamora, Gerente de la Casa de Benitez y Ca. ha llegado ayer á esta ciudad con el objeto, segun se dice, de pedir autorizacion al Gobierno para establecer un Banco en Gualeguaychú.

BERNA CARRIZO—Este Gefe ha sido fusilado en la Rioja, á consecuencia de la revolucion que allí encabezó.

Pidió la conmutacion de pena ofreciendo 12,000 patacones para los inválidos argentinos, pero le fué negada.

Bárbara es la pena de muerte, y mucho mas cuando se aplica á hombres que no pueden llamarse criminales.

Berna Carrizo, encabezó una revolucion contra un gobierno que lo perseguia.

Ese fué su delito que han cometido muchos hombres honrados, sin que por ello hayan perdido su reputacion.

Berna Carrizo ha muerto, y ya se ha levantado Ontiveros en la Campaña, segun lo anuncian los periódicos de la Rioja, y se han de levantar otros mas, mientras el gobierno haga pesar su yugo sobre aquel pueblo, derramando la sangre de sus hijos.

Berna Carrizo estaba suficientemente castigado desde el momento que imploró el perdon de su falta.

—Dice *El Paraná*:

Hemos oido á una persona inteligente, calcular en noventa mil patacones mas ó menos el producto que darán los trigos este año, solamente en la Colonia de la Villa Urquiza.

Ademas hay en abundancia tabaco, maní, papas, cebollas y muchas otras verduras, que aumenta diariamente la riqueza de la Colonia.

Correo del Pacífico.

Recibimos ayer diarios de Chile hasta el 6 del pasado y de Lima hasta el 25 de Setiembre.

Hé aquí las noticias que hallamos en los primeros:

Sr. ministro de marina:

A las dos y media de esta mañana ha tenido lugar á bordo de la corbeta *Union* un motin encabezado por el capitan Varea, comandante de la guarnicion de dicho buque. Los detalles de este suceso que por el momento puedo comunicar á U. S. son lo siguientes:

A las tres y cuarto de la mañana, el teniente de guardia del Resguardo me dió aviso de que los sarjentos Rojas, Zegarra y Lopez y los marineros Valdovinos, Espinosa y Riveira acababan de desembarcar por el muelle, anunciando que el mencionado capitan Varea habia encabezado una sublevacion á bordo de la *Union*. Recibido este aviso, ordené inmediatamente al teniente de guardia del Resguardo que diera aviso de lo ocurrido á toda la escuadra; y que hiciese llamar á los capitanes Williams y Goñi y á los comandantes Arteaga y Niño.

La escuadra se encontraba ya avisada por el teniente Thayer del resguardo, en cuya oficina se me reunieron los capitanes y comandantes nombrados, y ademas el mayor Valdivieso y el capitan Simpson á las 4 y media.

En este momento se me presentó el capitan Thomson, comandante de la *Covadonga*, anunciándome que el motin habia concluido fugándose el capitan Varea y varios de sus cómplices, dejando abandonados tres botes, algunas armas y correaje; todo lo cual fué recojido por el resguardo y devuelto á la *Union*.

Cuando recibieron órden de caldear la *Esmeralda* y la *Covadonga*, ya el *Huascar* lo habia hecho espontáneamente y su comandante habia intimado al capitan sublevado, por medio del oficial de guardia del resguardo, que si en cinco minutos no se hubiese rendido, vendria sobre la corbeta *Union*.

Despues de haber fugado el capitan Varea y sus cómplices, se me han presentado como 25 hombres de tropa y marineros, y 13 mas han sido aprehendidos por la policía, á todos los cuales he hecho pasar en calidad de presos al cuartel del batallon de marina. Entre estos he tomado algunas declaraciones, que si bien no me han dado á conocer aun en todos sus pormenores los sucesos referidos, me han comunicado bastante luz para continuar la investigacion.

De estas declaraciones he obtenido, entre otras circunstancias, la de que el capitan Varea dió la voz de alarma á la tropa y marineros de la *Union* esclamando repetidas veces «¡Viva Montero!» «¡Mueran los yankees!» «¡Muera Tucker!» en cuyas esclamaciones fué acompañado por sus cómplices. El mismo capitan Varea repartia por sí mismo revolvers á los marineros.

En este momento me ocupo de continuar las indagaciones. De ellas aparece que el motin concluyó, cuando viendo los sublevados que caldeaban todos los buques de la escuadra, y que se les intimaba rendicion por el comandante del *Huascar*, se consideraron impotentes para lograr el éxito.

Aunque es probable que el capitan Varea se halle en tierra oculto, pues algunos marineros declaran que desembarcó por la caleta de Membrillo, no se le ha encontrado hasta ahora, no obstante las activas diligencias que está practicando la policía.—Dios guarde á U. S.—*Lira*.

—Acaba de ser aprehendido en Playa-Ancha el capitan Varea, y se encuentra detenido en la policía, hasta que se le ponga á disposicion del consejo de guerra que debe juzgarlo á bordo.

—Se dice que hoy se dirijirá á Valparaiso el señor ministro de marina, y que probablemente se encargará del mando de la *Union* ó del *Huascar* el capitan de navío don Juan Williams Rebolledo. No salimos garantes de la efectividad de estas noticias, que damos simplemente como rumores.

—Desde hace tres dias se encuentra en esta capital el señor baron Calvancini, ministro diplomático acreditado por el rey de Italia cerca de los gobiernos del Perú y Chile, en reemplazo del señor marques de Miglioratti. Deseamos al señor baron Calvancini el mas feliz éxito en el desempeño de su mision. Sus honorables antecedentes y sus distinguidas prendas personales le granjearán las simpatías, no solo de sus nacionales, sino tambien la de los pueblos en que se encuentra acreditado. El señor Calvancini permanecerá por ahora dos meses en nuestro pais, regresando á Lima y visitará alternativamente ambos paises durante todo el tiempo de su cometido.

—Circulan rumores muy importantes relativos á la contienda con España.

Dícese que el gobierno de Chile ha recibido propuestas de mediacion de los gobiernos de Francia é Inglaterra para poner término á la guerra de las repúblicas aliadas contra España.

Las bases de la presunta mediacion deferirian muy poco de las que antes del bombardeo de Valparaiso fueron sometidas tambien á Chile por aquellos gobiernos, y se estrellaron entónces en la alianza de las repúblicas del Pacífico y en las modificaciones del espíritu de los belijerantes, en razon de las circunstancias.

Aunque no falta quienes digan que la mediacion de ahora ha sido aceptada en abstracto por el gobierno chileno, carecemos hasta ahora de noticias exactas á este respecto.

Lo que podemos asegurar casi con entera certidumbre es que nuestro gobierno ha recibido propuestas para descutir pacíficamente nuestras diferencias con las de las repúblicas aliadas, con España, interviniendo como mediadores uno ó mas gobiernos estranjeros.

Casi al mismo tiempo que las noticias precedentes, ha circulado el rumor de que el gobierno chileno se fijaba en el señor don Domingo Santa-Maria para nombrarle ministro plenipotenciario y enviado estraordinario de la república en la Gran Bretaña.

Habiéndose consultado al señor Santa-Maria, se agrega que su respuesta ha sido negativa.

Sea lo que quiera de estos graves rumores, luego sabrá el pais á que atenerse relativamente á un asunto que tantos puntos de interes ofrece al honor, la dignidad y el nombre de la patria.

FOLLETIN

27

EL MONJE NEGRO

ó

EL HAMBRE DE MADRID

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

Por D. TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS.

Este dió las mayores satisfacciones, añadiendo que en las catorce leguas que los separaban de Búrgos encontrarian libre el paso, puesto que las tropas españolas y francesas se habian dirijido hacia Galicia, los unos para protejer, y los otros para atacar á los ingleses, que avanzaban por aquella parte.

Estas placenteras noticias aumentaron el apetito de los viajeros, y les hicieron entregarse á sus habituales conversaciones.

La comida terminó alegremente, y mientras llegaba la hora de partir, se aproximaron á una espaciosa chimenea para dar calor á sus estenuados miembros.

Pero no bien se habian colocado en torno del hogar, cuando se sintió en el inmediato patio un caballo que entraba á escape y se detenia repentinamente.

En tiempos normales este acontecimiento nada tenia de particular; pero en tiempo de la guerra, la insólita carrera de aquel caballo era un motivo de alarma.

Miráronse los tres viajeros, como interrogándose por la causa de aquel ruido; pero el contramaestre, que debia ser mas curioso, se levantó y fué á aproximarse á una ventana que caia al patio.

Aunque las primeras sombras de la noche se iban extendiendo pausadamente, esto no fué un obstáculo para que Juan Thibaud viese á un hombre vestido con el uniforme que entonces usaban los postillones, el cual hablaba con el conductor.

El recien llegado aun retenia de las bridas aun sudoriento caballo.

A pesar de que el buen contramaestre era hombre sereno, no pudo menos de sentir una vaga inquietud, al ver que el desconocido y el conductor se dirigieron hácia la habitacion que ellos ocupaban. Sin embargo, volvió á sentarse cerca de la lumbre, afectando una indiferencia completa, y allí esperó el resultado de lo que pudiera ocurrir.

Momentos despues sintiéronse las pisadas de los que se acercaban, y los tres viajeros volvieron la cabeza.

El conductor y el recien llegado se acercaron á estos.

—¿Sois la señora condesa de Segalvo? preguntó el postillon, inclinándose delante de ella.

Hizo esta con la cabeza un movimiento afirmativo, á cuya señal el posta sacó una cartera, y de esta un pliego.

Este pliego traia estampado un sello, en el que brillaban los castillos y leones españoles.

El contramaestre y el abate Bignon se contentaron con mirar modestamente todo lo que estaba pasando. La condesa miró al posta, y despues de un momento de pausa.

—¿Venis en mi busca? preguntó al portador del pliego.

—Si, señora, contestó inclinándose.

—¿Quién os envia?

—Lo ignoro.

—¿Pero quién os entregó este pliego?

—El director general de postas. Solo que se me dió la órden de alcanzaros aun reventando caballos.

—¿Cuando salisteis de Madrid.

—Cuatro horas despues que vos.

La condesa sacó de un precioso bolsillo de malla de seda un napoleon de oro, y lo entregó al posta.

Este hizo tantas reverencias, cuantas merecia la gratitud de que estaba poseido, y se retiró al fondo de la habitacion.

Entónces la condesa rompió el lacre que cerraba el pliego, y despues de desdoblado, leyó lo siguiente:

«Condesa: El Gobierno acaba de saber en este momento, que han salido diversos emisarios hácia Valencey, con el objeto de libertar á Fernando VII de la prision en que se encuentra. Es indispensable, por lo tanto, que en vez de dirijiros á Paris, os detengáis en Chateauroux, y desde allí marchéis inmediatamente hacia el palacio que ocupa el rey destronado. Adjunta se os remite una órden para que podais penetrar en dicho palacio, y con esta fecha se le avisa al gobernador de Valencey para que os reconozca y auxilie, caso de que se intente tan descabellado proyecto. Astucia y vigilancia. Segun las vagas noticias que hasta ahora se han podido alcanzar, parece que un conde de Malvar y un baron de San Yuste son los gefes y directores de este proyecto. Vos que conocéis á toda la antigua nobleza española. podeis evitar un golpe, que á mas de ser atrevido, seria terrible para nuestra causa.

«Vuestro amigo y servidor

«*El conde de Cabarrús.*»

La condesa leyó por dos veces el pliego que acababa de recibir, y se puso pálida como la muerte. Los dos nombres que acababa de leer, eran los de sus dos principales enemigos; y á la par que los temia, principió á saborear una venganza, como si ya estuviesen en su poder.

—¿Espere contestacion? preguntó en esto el portador.

—No es necesario; avisaré por el correo ordinario, contestó la condesa, dominada por la impresion que acababa de recibir.

Luego que de nuevo quedaron solos los tres viajeros, la de Segalvo bebió un poco de agua, y se pasó la mano por la frente, para borrar las densas nubes que, como mensajeros de la fatalidad, atravesaban por ella.

El contramaestre, que no habia perdido ningun detalle de lo que acababa de pasar, se apresuró á decir:

—¿Os sentis indispuesta, señora?

—¡Oh! no. He recibido una fuerte impresion con el pliego que acabo de leer. Esto es todo.

—¿Acaso alguna mala noticia de vuestra familia? volvió á preguntar el marino.

—Yo no tengo familia, caballero.

—En ese caso, será otra cosa. De cualquier modo, es inútil que yo os haga nuevos ofrecimientos, porque podéis disponer de mi voluntad.

—Gracias, contestó la condesa.

En seguida despues de un momento de reflexion, prosiguió:

—A quien tal vez tenga que importunar, es el señor abate.

—¿A mi? preguntó Mr. Bignon levantando la cabeza.

—Tal vez, caballero.

—A mi no me podéis importunar. En el corto tiempo que llevo de conoceros, habéis sabido inspirarme una sincera amistad y un aprecio inextinguible.

—Lo mismo me sucede á mi, observó el marino.

—En ese caso, creo encontrarme entre excelentes amigos.

—Asi es en efecto, contestó Mr. Bignon.

—¿Adictos en cuerpo y alma á la causa del emperador?

—Lo hemos demostrado con nuestras acciones y nuestra sangre, repitió el contramaestre con un entusiasmo que casi enterneció á la condesa.

—En ese caso escuchadme. Reclamo vuestra ayuda.

—Por mi parte, la tenéis, dijo el abate.

—Y por la mia tambien, repitió el marino.

—Se trata de un negocio importantísimo.

—¿Si? preguntó el abate.

—Acaso de la consolidacion del imperio.

Mr. Bignon abrió los ojos con espanto, y el contramaestre infló los carrillos, como un portugués ahogado por la cólera.

No os asombren mis palabras, prosiguió la condesa. Digo la verdad.

—Pero ¿qué sucede? dijo el clérigo.

—¿Qué chubasco aparece en el horizonte? replicó el otro.

—¿Habéis visto ese posta?

—Sí.

—¿No sabéis lo que contiene el pliego que me ha entregado?

—No.

—Pues escuchad.

La condesa lo desdobló de nuevo para enterar á sus compañeros de viaje de lo que acontecia; pero en el mismo instante se presentó el conductor, seguido del posadero.

—Al coche, dijo el primero.

—La cuenta, dijo el segundo.

Estas dos expresiones despóticas cerraron la puerta á las confidencias. La condesa guardó el pliego en el seno, porque no era prudente continuar. Se contentó con hacer una seña á sus comensales, significando con ella que mas tarde proseguiria la conversacion, y se levantó de su asiento.

—La noche va á ser muy fria, dijo el marino; os ruego, condesa, que bebais este vaso de vino para conservar el calor.

El consejo era higiénico y la condesa lo aceptó.

El marino sabia que el vino, suministrado en cierta dósis, provoca la locuacidad.

En seguida puso sobre la mesa una moneda de oro. Esta nueva galanteria aturdió á la dama.

Cuando subieron al carruaje, esta no pudo ver que Juan Thibaud y el abate Bignon se estrechaban la mano con alegria.

CAPITULO XXII

HAY MOMENTOS DE VERDADERA EXPANSION.

—Desearia, caballero, que me oyese usted con alguna paciencia.
—Estoy para servirla. ¿Qué se le ofrece á usted?
—Quiero hablarle de cosas.... reservadas.

Hazañas: desde Madrid á Manila.

La noticia que acababa de recibir la condesa de Segalvo, era de esas en que una mujer, al par que esperimenta un supremo deseo de venganza, esperimenta otro de terrible temor.

La casualidad, las circunstancias, ó mejor dicho, el destino, la colocaba frente por frente de aquel conde de Malvar, que parecia el depositario de los secretos de su vida, y que en dos veces que se le presentara, en la primera le habia contado parte de su propia historia, y en la segunda le habia robado á Matilde.

Lo mismo acontecia respecto al baron de San Yuste. Ademas de los antiguos resentimientos de familia, que ya en otra ocasion hemos manifestado, resultaba ser un gefe de las fuerzas sublevadas en Asturias.

Es decir que, si pensarlo ella, y cuando menos se figuraba, estos dos hombres estaban en medio de su camino, ya para que ellos pasasen sobre ella, ya para que ella los aniquilase para siempre.

La conciencia es el eterno juez de nuestra alma.

Una ojeada sobre lo pasado le bastó á la condesa para temblar.

Asi es que el vaso de vino que tan diestramente le ofreciera Juan Thibaud, habia sido un saludable narcótico que adormecia los sordos estremecimientos de su corazon.

En este estado de benéfica reaccion subió á la silla de posta.

Tenia miedo.

—Pensaba en la venganza.

Necesitaba hablar para fortalecer su espiritu; pues la condesa, á imitacion de los gladiadores romanos, saludaba al fantasma de su terror con el fúnebre sarcasmo de la amenaza.

La silla principió á rodar por el camino de Francia. La noche era tenebrosa: estaba lloviendo: el viento lanzaba prolongados y tristes suspiros á traves de las extensas llanuras de Aranda, donde el Duero serpea para ir á buscar la frontera de Portugal.

Juan Thibaud tenia el oido atento, y el abate esperaba el instante en que la condesa rompiese el silencio que los dominaba.

Poco tiempo tardó en verificarse este deseo.

—Señor abate, dijo por último, lanzando un suspiro, ¿no me dijisteis al principio de nuestro viaje, que os dirigiais á Chateauroux?

—Si, señora.

—En ese caso, yo tambien voy á ese punto.

—¿Y vuestro viaje á Paris? preguntó el contramaestre.

—He recido contraórden. Eso es lo que queria deciros.

—¡Ah!

—Creo estar rodeada de dos buenos amigos, para exponeros la causa de esta contraórden, y el contenido del pliego que acabo de recibir.

—Tenéis todas nuestras seguridades, dijo el abate.

—Escuchadme, pues. Necesito de vosotros. Principio exigiéndoos un favor.

—Por mi parte, contad conmigo.

—Y conmigo, repitió el contramaestre.

La condesa hizo una pausa, como si meditase el modo con que habia de dar principió á sus revelaciones. Ultimamente dijo:

—La elevada posicion que ocupo en la corte, los sacrificios que tengo prestados á la causa de José Bonaparte, y otras circunstancias que omito, me han concedido la ilimitada confianza del Gobierno, en términos que merezco la honra de que se me confien ciertas misiones, que para desempeñarlas necesiten del tacto delicado de una mujer, mas bien que de toda la diplomacia de un consumado político.

Este intróito hizo estornudar al señor abate, y abrir y cerrar la boca por dos ó tres veces al contramaestre.

Con estos antecedentes, prosiguió la condesa, no se os desconocerá que mi viaje representa una comision importante.

—¡Ah! esclamó Juan Thibaud.

—Iba á Paris con poderes suficientes para desempeñar un negocio de suma importancia; pero el pliego que acabo de recibir, como ya he tenido la satisfaccion de deciros, me detiene en Chateauroux.

—¿Acaso, preguntó el abate algun tanto alarmado, es este punto centro de oscuras maquinaciones?

—Si. Sabed que el Gobierno me dice han salido emisarios para libertar á Fernando VII del castillo de Valencey.

¡Diablo! esclamó el contramaestre.

—¡Sacar á Fernando VII del castillo de Valencey! repitió el abate con desdeñosa sonrisa.

—¿Por qué os reis?

—Porque eso es imposible.

—¡Oh! no, caballero; nada hay imposible en este mundo; mucho mas cuando las personas que me designan, reunen las condiciones mas atrevidas para llevar esa empresa adelante.

—¿Os señalan personas?

—Dos.

—¿Y las conoceis?

—Mucho.

LA

GUERRA EN EL PARAGUAY

VISTAS FOTOGRÁFICAS

DE BATE y Ca.

Con el objeto de poner estas vistas al alcance de todos, hemos hecho una coleccion especial de DIEZ, de los mas interesantes, al muy módico precio de 9 pesos la coleccion.

1 — Las Ruinas de Itapirú.
2 — El Mangrullo.
3 — Prisioneros Paraguayos tomados por Flores.
4 — Monton de cadáveres paraguayos.
5 — Tiradores Cearenses en guerrilla.
6 — El Boqueron — Escena del combate del 18 de Julio.
7 — Una familia de Indios Pampas.
8 — General Mitre con su Estado Mayor.
9 — Un bosque en Ñumanó, (campo de la muerte).
10 — Un fogon en el campamento.

COMISION

DE LA

SOCIEDAD FUNDADORA

DEL

Pueblo Treinta y Tres

Habiendo cesado las causas que por espacio de tres años han motivado gran paralizacion en el desarrollo de este pueblo, y siendo de urgente necesidad que ella no continúe por mas tiempo:

Dicha Comision en sesion de esta fecha ha acordado lo siguiente:

Art. 1º Desde la fecha en adelante las enagenaciones de solares, se harán con la espresa condicion de que á los seis meses del otorgamiento de la escritura han de estar poblados ó cercados; so pena de perder el comprador, el solar y su importe en beneficio de la sociedad; para adjudicársele al primer denunciante.

Art. 2º El cercado de los solares deberá ser en los frentes de la calle, de ladrillo y dos varas y media de alto. Y la poblacion que se construya sobre la linea de la calle no se permitirá que tenga techo de paja, ni pared que no sea de ladrillo.

Art. 3º Los poseedores de solares por documento otorgado anterior á esta fecha, deberán cumplir con los artículos precedentes dentro del plazo de un año á contar desde hoy, so pena de perder el derecho de posesion, aunque con opcion á percibir su valor primitivo.

Art. 4º Están inclusos en el artículo anterior los accionistas poseedores de solares en la plaza, que á no cumplir con la obligacion impuesta, perderán el solar en beneficio de la sociedad.

Art. 5º Las escrituras que se otorguen por chacras, así como los documentos otorgados anteriormente, quedan tambien sugetos á las disposiciones precedentes: con la diferencia que no se exige que los cercos y paredes sean de ladrillo, ni el techo de teja.

Art. 6º Todos los que tengan que reclamar de la sociedad por cualquier motivo, se presentarán dentro del plazo de un mes á contar desde la publicacion del presente aviso, en la secretaría de la Comision á esponer su reclamacion; previniendo que pasado dicho plazo no será oida ninguna otra.

Art. 7º Antes del dia 1º de Enero, todos los poseedores de documentos ó recibos por solares y chacras, quedan obligados á presentarlos en la secretaría á una revision general para formar el correspondiente protocolo; so pena de no reconocer los que no hayan cumplido con esta obligacion, y los terrenos ser enagenados al primer denunciante.

Treinta y Tres, Octubre 9 de 1866.

Domingo Ferreira, Presidente—*Felipe Goyeneche*—*Prudencio Salvarrey* — *Angel Quintela*—*Lucas Urrutia*, Secretario.

o27-10p3ª

Á los Estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa, ha comprado en Francia y á elegir los mejores carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas Imperial, de Gilbert, de Cugnot, etc., etc.

En Alemania y Prusia ha elegido en las cabañas muy nombradas del baron de Maltzahn ó Lenschon, de Colfin ó Wollin, de Mattes ó Hohenkartzig, de Saenger ó Schmoelin, etc., etc., y á elegir los mejores carneros y ovejas de esos establecimientos. Pero es sabido y se comprende que ninguno puede comprar animales en esas cabañas para venderlos en remate en esos países, por que los precios de esos animales son bastante elevados, y no hay ningun establecimiento como el del Sr. P. Giot que pueda pagar precios altos para tener esos animales y hacerlos multiplicar, y venderlos á los estancieros, de lo mejor que se encuentra en Europa, tanto en carneros Rambouillet como en Negretti.

Tambien se venden animales nacidos en el establecimiento.

El peso de la lana que esos animales producen al año es el siguiente:

Carneros.......... de 12 á 25 ℔ segun raza.
Ovejas............ de 10 á 20 « « «

Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios módicos.

Por mas informes dirijirse al establecimiento, situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de Montevideo, ó en Montevideo calle del Cerrito núm. 102.

CABRAS DE ANGORA

En el establecimiento de P. Giot hay una majada grande de esos lindos animales.

Los poseedores de chivas ordinarias pueden ir á comprar chivos para refinar sus majadas: se sabe que el pelo de cabra de Angora tiene mucho valor, y al mismo tiempo que se aumenta el número de animales, se puede por refinacion sacar una renta de los pelos: es sabido que las chivas de Angora ó mestiza-angora, se esquilan como las ovejas.

MEJORA DE CABALLOS

Se han visto los hermosos Caballos Padres de silla y de carruage que ha traido hace poco el Sr. P. Giot—Aunque el Sr. Giot se ocupa por su cuenta en hacer una cria caballar, por medio de los padres de raza pura que trajo y de yeguas elegidas en el pais puede á la vez recibir en su establecimiento las yeguas que se le mandaren para ser cubiertas por uno de dichos caballos, á razon de 20 $ por cada una—Es una ventaja grande que se ofrece á los amantes de buenos y lindos caballos, por que por una pequeña suma pueden esperar tener animales de mucho valor. n6-perm

LINDAS NOVELAS

LIBRERIA ARGENTINA

DE G. IBARRA y Hno.

92 — CALLE DE LAS CÁMARAS — 92

D. Juan de Serrallonga, por Victor Balaguer, 1 t; La bandera de la muerte (2ª parte de D. Juan de Serrallonga) 1 t; La Amalia, por José Mármol, 2 t; Roger de Flor ó venganza de Catalanes, 1 t; Crimen, venganza y espiacion, por D. José M. Martinez Iñiguez, 1 t; Los misterios del juego, por Dubá, 1 t; Los pobres de Madrid, por Ayguals de Izco, 1 t; Elena de Orleans, por A. Dumas, 1 t; Obispo casado y rey, por Fernandez y Gonzalez, 1 t; La cabeza del rey D. Pedro, por id, 1 t; El tributo de las cien doncellas, por id, 1 t; Historia de los site murciélagos, por id, 1 t; La Alhambra, por id, 1 t; El cocinero de su Magestad, por id, 1 t; Los caballeros de industria, arcanos de Madrid, por el baron de Illescas, 2 t; Amores, odios y venganzas, recopilacion de novelas históricas, 1 t; Costumbres Españolas, novela original de D. Patricio de la Escosura, 1 t; El último carbonario de Lombardia, por Fernandez de Cárdenas, 1 t; Los cuatro Estuardos, por Chateaubriand, 1 t; La corona real de Ungria, por De Córdoba y Lopez, 1 t; La familia Jeuffroy, por E. Sué, 1 t; Heridas del Alma, 1 t; Cinco siglos en un dia, cuento con semejanza de historia, por Villalva, 1 t; Leonor Pacheco ó amor que mata, 1 t; El Diablo de palo, 1 t; Memorias de un notario ó la espiacion de tres generaciones, por Mont-Martin, 1 t; Los Miserables, por Victor Hugo, 5 t; Las catacumbas de Paris ó venganza de un reo condenado á muerte, 1 t; Las amistades peligrosas, 2 t; El coche del Diablo, por Nombela 2 t; Doce reales de prosa y algunos versos gratis, coleccion de cuentos, novelas, etc., por D. Manuel del Palacio, 1 t; Cuentos campesinos, por Trueba, 1 t; Escenas montañesas, tomadas del natural, por D. José María de Pereda, 1 t; Historia de los montañeses (revolucion francesa), 1 t; La Ley de Lynch, por G. Aimard, 1 t; Los tiradores indígenas, por id, 1 t; Los merodeadores de frontera, por id, 1 t; Los dramas de Paris, por Ponson du Terrail, 4 t; Tom Jones ó el espósito, por Fielding, 8 t; El cementerio de la Magdalena 4 t; El becerro de oro, 1 t; Los piratas del Mississipi, 1 t; Alfonso (recuerdos de Galicia) 1 t; La Caridad cristiana, por Enrique Perez Escrich, 5 t; El ladron de la Córte y Actea y Neron, por A. Dumas, 1 t; Martin Gil, por Fernandez y Gonzalez, 1 t.

LA VIDA EN CHALECO

Novela original de costumbres no menos originales, escrita y dedicada á los habitantes de la Isla de Cuba por JUAN MARTIN VILLERGAS, 1 tomo.

Por Da. Maria del Pilar Sinues de Marco

La senda de la gloria, 2 t; Amor y llanto, 2 t; El alma enferma, 3 t; El sol de invierno, 2 t; Dos venganzas, 2 t; Memorias de una jóven de la clase media, 2 t; El almohadon de rosas, 1 t; No hay culpa sin pena, 1 t; Querer es poder, 1 t; Cantos de mi lira (coleccion de leyendas en verso) 1 t; A la luz de una lámpara (coleccion de cuentos morales) 1 t; Celeste, 1 t; Rosa, 1 t; La rama de sándalo, 1 t; El lazo de flores, 1 t; A la sombra de un tilo, 1 t; Margarita, 1 t; Un nido de palomas 1 t; La virgen de las Lilas, 1 t.

NOVELAS JOCOSAS

POR PAUL DE KOCK

La inocente Virginia, 1 t; El hombre de los tres calzones, 1 t; La jóven de las tres enaguas, 1 t; un racimo de grosellas, 1 t; Taquinet el jorabado, 1 t; La florista de Paris, 1 t; Andrés el Saboyano, 1 t; La Aldeana de Montfermeil, 1 t; La senda de los ciruelos, 1 t; La señorita del quinto piso, 1t; Las mugeres, el vino y el juego, 1 t; La linda Margarita, 1 t; Las dos bañeras, 1 t; El hijo de mi mujer, 3 t; El hermano Jayme, 1 t; Los hijos del boulevard, 1 t; Marica ó la sobrina del Tabelion 1 t; Georgina, 1 t; Magdalena, 1 t; Amor futuro y amor pasado, 1 t; El prado de amapolas, 2 t; El asno del Sr. Martin, 1 t; La familia Braillard, 2 t; Cuadros de costumbres (un cuaderno). n6-3p3ª

Carrera de Paysandú

Á TACUAREMBÓ

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baldés, Puntas de Ñacurutú, Puntas de Guayabos, Palmar del Arroyo Grande, Estancia de los Merinos, Puntas de Juan Tomás, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo, Quebrada, Batoví y Tranquera.

La Sociedad «Mensagerías de Paisandú», ha establecido desde esta fecha una Diligencia que seguirá el siguiente itinerario:

SALIDA DE PAISANDU

Los dias 1, 11 y 21 de cada mes, á las 3 de la mañana.

SALIDA DE TACUAREMBÓ

Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJES

De Paysandú á Tacuarembó 14$, y para los puntos intermedios, segun apósito de Arancel.—Oro ¾ p%., plata 2 p%., papel ¼ p%.—Encomiendas hasta las 20 ℔ 1$20 cts., por cada ℔ que esceda de ese peso 5 cts.

Para mas pormenores ocurrase á las Agencias: en Paisandú Francisco Sinistri, en Averías Tomás y Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, Octubre 6 de 1866.—Director de la sociedad, *Francisco Sinistri*. o. 10-4 mes.

BILLAR

Se vende uno magnífico para carambola con demas útiles, mesa de mármol de una sola pieza y adornos moderno. Dicho billar sale de la mejor fábrica de Burdeos y llegará en breves dias por el «St. Ives,» ocurrir casa del Sr. Masquelez calle Misiones 26. n. 6-8p.

A los padres Dos profesores españoles, de instruccion primaria superior, establecen una clase de 7 á 8 de la tarde, en donde se enseñarán las asignaturas que comprende la enseñanza elemental y superior. Darán, tambien lecciones á domicilio. Acúdase calle Juncal núm. 193, de 4 á 5. n6 15p

Al Comercio Don Isidro Ferrer de este Comercio y residente en el Cordon, ha vendido en remate público por medio del rematador Don Rafael Ruano á Don Salvador Rodari, dos solares de los señalados en el plano publicado en los diarios con los números 4 y 6, parte del terreno de su propiedad sito á la entrada del Cordon sobre la derecha al empezar el camino de la Estanzuela y la Calle paralela con la del 18 de julio y cuyos linderos estan espresados en el aviso de la venta en Remate de dichos solares.—Montevideo 5 de Noviembre de 1866.— n6-3p. *Isidro Ferrer.*

Prevencion Don José Clavei, no puede afectar, gravar, hipotecar ni vender, una finca, que posee en el Cordon, calle del Carmen, frente á la casa del Sr. D. Pedro Meneces, sin primero satisfacer al que suscribe, cantidad de pesos procedentes de construccion y trabajos de albañilería, hechos en la indicada finca, y cuya cuenta ha sido reconocida por el deudor, ante el Juzgado de Paz de la 7.ª seccion—Hago esta prevencion, para que el público no vaya á ser engañado y lleguen á comprar un pleito—Aguada Nobre. 5 de 1866.—*Antonio Cabrera.* n6—3p.

Se vende La Barbería sita en la calle de Colon núm. 79 A, por no poderla atender su dueño. n6 3p

Mucama Se porecisa — Rincon 128 — Plaza Constitucion. n6—5p.

Al público

El abajo firmado hace presente á sus deudores que hace años que me están adeudando sumas D. Cárlos Herrera, D. Joaquin Luñez Chafalote, D. Pedro Meta, D. Pedro Derau, D. Gerónimo Canamé, D. José Castro, Da. Manuela Rocha, Da. Juana Ferreira y Da. Francisca Lujan, tengan á bien pagarme á la brevedad posible, si no quieren que los ponga delante de las autoridades como personas de mala fé y embrolleones.—Rocha 5 de Noviembre de 1866.—Dr. en medicina, *Antonio Pereira.* n6 3p.

Comision de Esposicion

Montevideo, Octubre 28 de 1866.

Debiendo hacerse la remision de los objetos destinados á la Esposicion de Paris de 1867, se hace saber, á fin de que las personas interesadas en esa remision, dén conocimiento á esta Comision, de la clase, cantidad y calidad de los objetos que quieran remitir, dirigiéndose á la calle 25 de Agosto núm. 122—En la inteligencia de que esa entrega debe empezar á tener lugar en el próximo mes de Noviembre—*La Comision.* o30-1m

BAÑOS

HOTEL DE LA PAZ

39 — PIEDRAS — 39

Acábanse de abrir los baños de este establecimiento

o2-perm

MAIZ

GARANTIDO

NORTE - AMERICANO

CLASE SUPERIOR

SE VENDE

28--Ituzaingo--28

o17-perm.

Banco Montevideano

Los Sres. Accionistas pueden ocurrir al Banco con sus títulos á recibir el 12 p % sobre el valor pagado de sus acciones, correspondiente al dividendo del segundo semestre—Montevideo, Octubre 23 de 1866. —*El Secretario.* o25 15p

Canarios Hamburgueses

Los hay, muy buenos cantores, Cerrito 149. n7-4p



REUMATISMO

CURA RADICAL

EN VENTA

217 — CALLE DEL CERRITO — 217

AGUA GARANTIDA

PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS

SE HALLA EN VENTA

217 — CERRITO — 217

o3-perm

CAMILO FAGET

AFINADOR DE PIANOS

175-Buenos Aires-175

n1º-perm.

Judicial Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Damian Gaggino para que en el término de 20 dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Manuel Gomez con poder de D. José Andrioni bajo apercibimiento que de no comparecer, se seguirá la causa en rebeldía con los estrados del Juzgado—Colonia, Octubre 25 de 1866—*Antonio R. Landivar*, Alcalde Ordinario. n3-12p

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES.

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83 En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77. in20- pm

Edicto Juzgado de Paz 1.ª Seccion. Calle de Solis núm 50. Por el presente se cita llama y emplaza á D. Oreste Papini, para que dentro del término de treinta dias contados desde el de su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente autorizado y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Juan Beal, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su rebeldía como en derecho haya lugar.—Montevideo Octubre 29 de 1866. —*Angel Vega.* o30 15p

Se vende

Una casa en el Paso del Molino, en la calle real, en el arroyito Quita Calzon, con 12 piezas hermosas, todas embaldozadas, cocina, algibe y letrina, dos patios grandes embaldozados—Es una hermosa casa como para cualquier familia decente—Se vende en un precio sumamente módico, en verano é invierno dá el interés del dinero, y mas que en el Banco—El que se interese en su compra en la misma casa en contrará con quien tratar; es la primera á la derecha pasando el jardin de D. Francisco Gomes, pintada de azul claro, con balaustres arriba, y es una casa recien construida. n1º-20p

Itinerario de las Diligencias

ORIENTALES-BRASILERAS.

Diligencia para Santa Rosa, Uruguayana y viceversa

Salida del Salto los dias 1, 11 y 21 de cada mes; pasa por Santa Rosa el 2, 12 y 22; Llega á Uruguayana el 3, 13 y 23—Sale de Uruguayana el 6 16 y 26; pasa por Santa Rosa el 7, 17 y 27; llegando al Salto el 8, 18 y 28.

Diligencia del Salto á San Eugenio y viceversa.

Salen del Salto los dias 3, 13 y 23 de cada mes; de San Eugenio los 9, 19 y 29—Llegan al Salto los 10, 20 y 30; á San Eugenio los 4, 14 y 24.

Diligencia del Salto á Tacuarembó y viceversa.

Salen del Salto los dias 10, 20 y 30 de cada mes; de Tacuarembó los dias 6 15 y 25—Llega á Tacuarembó los 2, 12 y 22; al Salto los 7, 17 y 27.

Salto, Octubre 1º de 1866.

Agentes—Uruguayana, F. M. Leão; Santa Rosa, J. B. Juareche; Tacuarembó, Menendez y Tejada; San Eugenio, Machado; Salto, Canto y Morillo.

AVISOS MARÍTIMOS

«Rio Paraná»

Llega todos los martes de Buenos Aires con puertos del Uruguay y saliendo para los mismos puntos el miércoles á las 5½ de la tarde—Admite pasageros y encomiendas para todos los puertos del Paraná hasta Corrientes, para cuyos puntos debe salir de Buenos Aires todos los Jueves á las 10 de la mañana vapores de la misma empresa—Encomiendas se reciben hasta la 2 de la tarde del dia de la salida—Agencia Solis 6, esquina de Orillas del Plata—No se admite pasagero alguno abordo sin boleto. o3-perm

Vapor «Maria»

Sale para Corrientes y Paso de la Patria, con escala en Buenos Aires y Rosario, el Miércoles 7—Admite pasageros y carga—Para mas informes ocurrase á su Agencia, Zavala 48—M. Alvarez y Hno.

«Montevideo»

Vapor nacional—Sale para Corrientes, Paso de la Pátria, Rosario y Buenos Aires, el Viernes 9 del corriente á las 5 en punto de la tarde—Admite pasageros para dichos puntos y carga para Corrientes y Paso de la Patria solamente—Para mas informes ocurrase á su Agencia, Zavala 48—M. Alvarez y Hno.

«Cosmos»

Vapor inglés—Sale para Buenos Aires y Paso de la Patria, el Viernes 9 del corriente—Admite carga y pasageros—Para tratar ocurrase á su Agencia Zavala 2?.

Judicial Por disposicion del Sr. Provisor y Vicario General del Estado, Juez Eclesiástico de 1a Instancia Presbitero D. Francisco Castelló, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin de la Rocha Lucero, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante dicho Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Da. Gerónima Palmero sobre nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Octubre 15 de 1866—*Estanislao Perez*, Not. Mayor Eclesiástico.
o19-1m

Carreras Estrangeras

Han sido transferidas para los dias 15 y 16 del presente, á consecuencia del mal estado de los caminos—Las entradas para los caballos se harán hasta las 3 de la tarde del dia 10 en casa del Secretario, Sarandí 159.
n4-6p Montevideo, Noviembre 3 de 1866.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Comisario D. Adolfo Tampied, llamo por tercera y última vez á los acreedores de D. Francisco Perez Montero, para que á las 12 del dia 8 de Noviembre próximo, comparezcan en la sala del Juzgado, para tomarse en consideracion el concordato celebrado con el fallido, previniéndose á los acreedores inasistentes que su falta será subsanada con la ratificacion que judicialmente han hecho de aquel, parándoles no obstante el perjuicio que haya lugar—Montevideo, Octubre 3 de 1866—*Felix de Lizarza*, Esc. Púb. y de Comercio.
n4-4o

Para barraca, casa de recreo, etc.—Se vende barato un terreno grande, del Cristo cuatro cuadras para afuera, con frente á la calle real empedrada y á la calle nueva del Cármen—Para tratar ocurrase, Colon 94.
n4-3p

Judicial Los Sres. D. Enrique Kreymborg y D. Juan Camilo Trochon han celebrado un contrato de sociedad, para establecer una barraca de madera en la calle del Cerro-Largo núm. 96, con el título de «Barraca del Uruguay»—Su capital será de 10.000 $ pudiendo aumentarse, el término de su duracion un año y la razon de su giro Kreymborg y Trochon—Asi resulta del contrato presentado por los interesados al Sr. Juez L. de Comercio para su inscripcion—Montevideo, Octubre 22 de 1866—*Felix de Lizarza*. Esc. Público y de Comercio.
n4-3p

Se alquila una hermosa casa á inmediaciones del Arroyo Seco, con 4 piezas y escelentes comodidades, apropósito para recreo, con jardin, algibe, cocina y todo lo necesario—El que se interese puede ocurrir al almacen de D. Juan Santiñaque, en la calle real del Paso del Molino, que encontrará con quien tratar.
n4-3p

Al comercio

Se ruega á los acreedores de la zapateria de Juan Bautista Harreguy, se sirvan presentar sus cuentas en el término de tres dias contados desde la fecha, asi como á los deudores tengan á bien apersonarse—Montevideo, Noviembre 3 de 1866.
n3-3p

AL PÚBLICO

PROSPECTO DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA

DEL

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

DIRECTORIO

Presidente	D. Daniel Zorrilla.	Vocal	D. Juan Bautista Capurro
Vice-presidente	« Juan Miguel Martinez	«	« Juan Mac-Coll.
Tesorero	« Jaime Cibils.	«	« Pedro Varela.
Secretario	« Joaquin B. Belgrano.	«	« Juan Proudfoot.
Vocal	« Antonio M. Marquez.	ADMINISTRADOR	« Senen M. Rodriguez.
«	« Tomás Tomkinson.	INGENIERO RESIDENTE	« Jorge Vald Hansen.
«	« Juan D. Jackson.		

BANQUEROS: El Banco Comercial y el Banco Montevideano

ESCRITORIO DE LA COMPAÑIA: MISIONES 101

CAPITAL: 6.580,000 $

Dividido en 28,000 acciones de á $ 235 cada una, á pagar en cuotas en la forma siguiente:
20 $ al contado al tiempo de suscribirse,
y las 215 $ restantes en entregas de 5 $ mensuales, hasta el completo pago de la accion.

Es sensible que cuando no hay nacion en el mundo que no posea una ó mas vias férreas, la rica y floreciente República Oriental del Uruguay carezca toda via de los caminos de fierro, que está probado son en todas partes los elementos mas poderosos de la civilizacion y del progreso de los pueblos.

Para dar cima á tan grande obra, los signatarios se han constituido en directorio de una Sociedad anónima como la mas aparente para nuestro modo de ser.

La concesion bajo la cual vamos á emprender los trabajos es en todos conceptos conveniente,—ella establece:

1º. La construccion de una línea hasta el Durazno, garantiendo el Gobierno el 7 p% sobre su costo de 10,000 libras esterlinas, por milla.

2º. La terminacion de los trabajos en seis años, siendo por consiguiente cómodo para los accionistas, las entregas de sus cuotas.

3º. Que la garantia del Gobierno se hará efectiva conforme se vayan abriendo al tráfico público las diversas secciones del camino.

4º. La introduccion de todos los materiales libres de derechos durante los 10 años de la garantía.

5º. La no intervencion en las tarifas por parte del Gobierno, hasta que el camino produzca un 16 p% anual.

6º. Todas las personas empleadas en el Ferro-Carril, construccion y tráfico, son exentos del servicio militar, lo que importa que la linea no sufrirá nunca trastorno en su esplotacion, en un caso fatal de conmocion interior.

El establecimiento de un camino de fierro, es una obra nacional. El Gobierno, las Juntas económico Administrativas de la República, el comerciante, el estanciero, el propietario, el capitalista y el industrial le deben su proteccion y nosotros contamos con ella.

El capitalista y el propietario, porque aumentando el movimiento y la poblacion, multiplica los negocios provechosos por el empleo de capitales y aumenta los alquileres de las propiedades.

El comerciante, porque aumenta y regulariza su comercio, facilitando la comunicacion con los consumidores y atrayendo un aumento rápido de poblacion.

El estanciero, porque dá para sus productos pronto y fácil acceso á los mercados, y le permite dedicar sus campos á otras industrias mas productivas que la cria de ganados.

En vista de los progresos que ha hecho en este año el cultivo de los cereales hasta el punto de hacer concurrencia en algunos mercados estrangeros, las harinas de Montevideo, con las de Norte-América (á pesar de los imperfectos métodos de labranza que aun se siguen y de las casi insuperables dificultades de la falta de caminos transitables en todo tiempo,) ¿quién podrá dudar de que los caminos de fierro darán un impulso vivísimo á esta industria? Los terrenos de labranza se estienden ya un radio de muchas leguas de la capital. El camino de fierro pondrá cada punto de su transito, en contacto mas inmediato con Montevideo que lo están hoy los terrenos á pocas leguas de la ciudad con sus medios actuales de comunicacion. Se puede esperar pues que la agricultura se estenderá á lo largo del ferro-carril abrazando una estension considerable á cada lado de él, atrayendo la poblacion consiguiente y aumentando inmensamente el valor, no solamente de los terrenos que ocupará, sinó tambien de los adyacentes.

El camino de fierro así vendrá á ser el gran colonizador del pais. Un estimulante natural y poderoso de la inmigracion, que acudirá en masa al mas eficaz de los llamativos, el de su propio interes y conveniencia. Las dificultades con que el colono tropieza en todos los demas paises nuevos del mundo, las encontrará aqui allanadas, hallando á su llegada mercados y vias de comunicacion y una tierra feraz comparativamente barata, que solo aguarda el arado para retribuir abundantemente el trabajo del labrador.

A la par de la agricultura, las artes mecánicas que la sostienen y que á la vez son por ella sostenidas, tomarán un incremento correspondiente y los vivificantes efectos de las nuevas facilidades de comunicacion que ofrecerá el ferro-carril, se harán sentir aun por la hoy decadente industria de pastoreo. Cada estacion del camino será como un puerto seco, ofreciendo todas las ventajas talvez mayores que las de un puerto fluvial. La posibilidad de beneficiar con lucro el superabundante procreo del ganado lanar, será un problema resuelto y no podrá decirse con certeza que el camino de fierro no podrá ofrecer economias en el beneficio del ganado vacuno.

Pero para asegurar estas y otras ventajas igualmente importantes y obvias, es preciso que se haga un sério esfuerzo, y que el primer paso, la iniciativa en esta empresa se tome por el pais mismo. Nada se hará con quedar impasible en medio del progreso universal y esperar socorro del estrangero. Quedaremos atrás, si no es que retrocederemos mientras nuestros vecinos adelantan.

El capitalista estrangero, vendrá sin dudar pero aguardará primero á que esplore el camino el capitalista del pais.

En todas partes donde hay caminos de fierro, los primeros han sido establecidos con capitales del pais en que se han construido.

Buenos Aires emprendió con sus propios medios el gran camino del Oeste, y esto incitó al estrangero á emprender los del Sud, del Norte y del Centro.

Capitalistas brasileros construyeron el ferro-carril de Mauá y empezaron el de Pedro II, y vendieron luego los estrangeros á emprender los de Bahia, de Pernambuco y de San Pablo.

Los Estados-Unidos emprendieron con su propio capital la iniciativa de ese vasto sistema de vias férreas que se estiende desde el Océano hasta las montañas rocallosas, que hoy iguala en estacion á todas las de Europa, incluyendo las de Inglaterra.

Para conseguir estos resultados es preciso seguir estos ejemplos, y no se puede creer que la floreciente República Oriental que en relacion con su poblacion es uno de los paises mas ricos del mundo, quede atras en esta, la verdadera carrera de civilizacion y de progreso.

Es una preocupacion general el suponer que los caminos de fierro no son en sí lucrativos, y que aunque confieren enormes beneficios á los paises en que se construyen, no son ventajosos para los empresarios.

No puede haber una preocupacion mas equivocada.

En todos, ó en casi todos los paises en que se han establecido, dan un producto en exceso del término medio del interés corriente.

En Inglaterra, adonde su construccion ha sido librada á la empresa particular sin intervencion ninguna del Estado, y adonde han tenido que luchar con enormes dificultades en la oposicion hecha en la Legislatura por los propietarios territoriales, dan un producto líquido, término medio, de 4½ p.%—á la vez que los fondos públicos dan apenas á su precio de hoy en el mercado, un 3¼ p.%!!

Y si el rendimiento actual de un 4½ p.%, no es un 8 ó un 9 p.% no se crea que se debe á que esta clase de empresa tenga algo inherente que no permite resultados mas productivos. Lejos al contrario. Los primeros caminos dieron un resultado de un 10 p.% y como esta era la mayor utilidad permitida por la ley de su creacion, era preciso reducir los fletes y pasages á una tarifa hasta ridiculamente barata, para conseguir que esta utilidad no se escediera.

De estas enormes ganancias en las primeras empresas, nació la concurrencia, y como hoy apenas hay en Inglaterra una aldea por insignificante que sea, á que no se tiene acceso por uno ó mas caminos, siendo que la estension de las vias férreas en Inglaterra es igual á la de todos los paises del continente Europeo, no se puede estrañar que el término medio de los dividendos de las compañías de ferro-carriles no esceda en mas de un 30 p.%— el interés de los fondos públicos.

En Francia, adonde las concesiones por los caminos de fierro han sido mas restringidas, el término medio de los dividendos de estos es de 7 á 8 p.% mientras el interés del dinero en el Banco de Francia está cotado por el último paquete al 3½ p.%—Una diferencia de 100 á 130 p.% á favor de los ferro carriles!!

La comision del ferro-carril de Montevideo, fundándose en estos datos verídicos, invita con toda confianza á todos los habitantes del Estado á que concurran, cada uno en proporcion con sus medios, á una empresa, la primera que se ensaya en el pais, que sin ser estéril de resultado para los accionistas, dará un vasto impulso á los intereses materiales y morales de la comunidad.

Invita al industrial que quiera emplear ventajosamente sus ahorros y á las familias que viven del interés de un pequeño capital, á que coloquen su dinero en este, el mas seguro de los Bancos.

Invita al capitalista, al propietario y al estanciero, á que empleen en él una parte de sus fondos, que, á mas de conseguir un razonable interés, contribuirá á que se aumente indefinidamente el valor de sus campos y de sus propiedades y multiplicará en la misma proporcion los medios de dar ocupacion lucrativa á sus capitales.

Se admiten suscriciones en el escritorio de la Compañía en Montevideo.
o30-1m

Gefatura Politica

DEL DEPARTAMENTO.

Canelones, Octubre 20 de 1866.

Por órden superior, se llama á propuestas para la construccion de un edificio destinado á las oficinas públicas de esta villa—Dichas propuestas se presentarán cerradas en esta oficina, y con firma de un fiador; debiendo ser abiertas en presencia de los licitadores, el 10 de Noviembre próximo, á las 11 de la mañana; sometiéndose á la aprobacion del Superior Gobierno—Los que quieran enterarse del plano y demás condiciones para la construccion de esa obra, pueden dirijirse á esta oficina, ó en Montevideo al Sr. D. Cárlos Farque, calle 25 de Mayo 161—*Feliciano Vidal*.
o21-17p

Oficina Central

DE MARCACION DEL GANADO LANAR

El que suscribe pone en conocimiento de los Sres. hacendados, que en virtud del decreto gubernativo fecha 8 de Julio del corriente año, sobre Marcacion del Ganado Lanar, quedan establecidas las Sucursales de esta Oficina en todos los departamentos de campaña, en el órden siguiente:

En Canelones, Sr. D. Lucidoro Maciel.
En San José, D. Miguel de la Hanti.
En la Colonia, D. Manuel Gomez.
En el Rosario, D. José M. Blanco.
En Soriano, D. José G. Silveira.
En Paisandú, D. Benjamin Quijano
En el Salto, Canto y Morillo.
En la Florida, D. Antonio Perez Diaz.
En el Durazno, D. Antonio Pose.
En Minas, D. Caraccioli Perez.
En Maldonado, D. Juan Bootte.
En Cerro-Largo, D. Valentin Angulo.
En Tacuarembó, D. Pablo Valdez.

o24-2m *Liborio Echavarria.*

CAMPO

Se vende ó se arrienda por ausentarse su dueño del pais, un establecimiento perfectamente planteado en el Departamento del Salto, en la 4a Seccion, compuesto de una y cuarta suerte de estancia aproximadamente, sobre el arroyo de los Guayabos, con escelentes montes, pastos y aguadas, como 1,200 á 1,500 animales vacunos bien aquerenciados, y que debido á las buenas cualidades que como queda dicho tiene este pedazo de campo, no ha salido ninguna hacienda de él en los años de epidemia; de 4 á 5 mil ovejas criollas y mestizas, una manadita de yeguas mansas de andar y una tropilla de caballos, una carreta nueva con tres mudas de bueyes y sus aperos correspondientes; hermosas casas de material formando cuadro, en donde su dueño tiene un negocio de tienda, almacen, ferreteria, etc., etc., con un capital de 10 á 12,000 $n. aproximadamente, buenos corrales y una quintita que aunque nueva tiene árboles frutales—La persona que se interese por una ú otra cosa, puede dirijirse en esta capital á la calle de Canelones núm 125, en el Salto Oriental al representante de la casa de negocio del Sr. D. José Umarán y Ca. D. Ramon B. Garcia, ó en el establecimiento arriba mencionado con su dueño D. Domingo Arias.
o39-10p

Como uno de los principales herederos de la testamentaria de Don Melchor de Viana y Da. Maria Antonia Chucarro protesto y no reconozco toda venta, particion, donacion ó arrendamiento de los bienes pertenecientes á dicha testamenteria que desde la fecha de este aviso llegase á efectuar D. Andres Viana hasta la resolucion de la demanda que le pongo sobre rendicion de cuentas—Montevideo Octubre 29 de 1866.—*Cayetano Dávila y Viana.*
o30-8p

Diligencia

La diligencia conocida por la «Dolores» de Canelones, empezará la carrera desde San Juan Bautista el 1º de Noviembre, saliendo de dicho destino los Lunes, Miércoles y Viernes, y de Montevideo, los Martes, Jueves y Sábados—Agencia en Santa Lucia casa de D. Nicolás Berdagui; en Canelones en lo de D. Baldomero Taladriz, y en Montevideo en el Hótel Independencia—Su mayoral, *El Lotero del Departamento.*
o23-15

D. Manuel Rovira, Juez de Paz de la 5a Seccion de este Departamento—Por el presente cito y emplazo á D. Pedro de Maria, para que comparezca en este, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á llenar el requisito de la conciliacion, segun lo tiene pedido D. Adolfo da Silva, en demanda que debe llevar á tribunal competente; al efecto se han señalado 15 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo, Octubre 26 de 1866—*Manuel Rovira.*
o28-10p

Traslacion

El Dr. Azarola, hijo, se ha trasladado á la antigua casa de su padre. Convencion 137, á la vuelta de la Botica del Leon de Oro.
n4-8p

Terrenos Se venden en el Cordon uno de 400 pesos y otro de 300, á una cuadra de la calle real empedrada, con once varas de frente por cincuenta y pico de fondo. Darán razon en la casa Reconquista Nº. 62.
n4 3p.

Sociedad Filarmónica

El concierto tendrá lugar el Viernes 9 del corriente, á las 8¾ en punto de la noche—Las targetas de invitacion que corresponden á los Sres. Suscritores, segun el artículo 13 del Reglamento, les serán entregadas en el Salon de la Sociedad, el Jueves 8 de 3 á 4 p. m. y el Viernes 9 de 3 á 5 p. m.—Montevideo, Noviembre 3 de 1866—*La Comision.*
n4-5p

SE VENDE

EL

Café y Restaurant de los Pirineos

Sito en la calle del Juncal núm. 14 y 16, plaza del teatro de Solis.

Para tratar ocúrrase al mismo establecimiento
o21-16p

Se necesita

Una casa bastante espaciosa, como para una pequeña fábrica y una familia, con agua, en la ciudad ó sus alrededores—El que la tenga y quiera alquilarla ocurra á la calle 25 de Agosto núm. 88.
n3-8p

Banco Montevideano

ACCIONES.

De acuerdo con lo resuelto en la reunion General fecha 23 del corriente el Directorio invita á los accionistas actuales que quieran obtar á la compra de las acciones á que tienen derecho, para que concurran al despacho del Gerente, hasta el dia 10 de Noviembre proximo: Siendo entendido que los que no ocurrieran en dicho término, renuncian al beneficio que tienen.—Montevideo 26 de Octubre de 1866.—*Secretario.*
o. 27—12p.

Al público y al comercio

El Procurador de Número que suscribe, ha establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori é hijo, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso, habitacion núm.—Montevideo, Setiembre 1º de 1866—*Faustino ... los.*
s2-perm.

Al comercio

En 1º de Julio y por escritura pública pasada ante el escribano D. Agustin Lapuente, en 23 de Agosto, se ha celebrado en esta ciudad un contrato mercantil bajo la denominacion de «Sociedad Brasilera», con el capital de 40.000 $n. y por el término de 3 años, cuya casa comercial será representada por D. Simon Soarez bajo la firma de Simon Soarez y Ca—Salto. Setiembre 21 de 1866—*Mauricio Castagnel*, Esc. Púb.

Se vende

La Zapateria sita en la esquina de las calles Sarandí y Colon, por no poderla atender su dueño.
n3-6p

Iglesia de Pando

La Comision constructora de este Templo, previene á los interesados, que las propuestas para la obra de Albañileria, serán definitivamente cerradas el Domingo 4 de Noviembre próximo, á las tres de la tarde—El empresario tendrá que dar una fianza.

Banco Italiano

Se previene á los señores accionistas que desde el 15 hasta el 30 de Noviembre próximo se cobrará la cuota de 40 p% ó sean $ 200 por accion, de conformidad con el art. 9º párrafo 2º de los Estatutos—Montevideo, Octubre 31 de 1866—*L. L. da Costa Guimarães.*